

Expediente: 165/17

Carátula: MESTROCOLDI VICENTE ERNESTO C/ SOFONIAS RACEDO O SUS HEREDEROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/07/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MESTROCOLDI, VICENTE ERNESTO-ACTOR

900000000000 - SOFONIAS RACEDO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 165/17



H20701619790

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MESTROCOLDI VICENTE ERNESTO c/ SOFONIAS RACEDO O SUS HEREDEROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 165/17.-

Sra Juez:

Informo a S.S. que procedo a dar cumplimiento con el decreto que antecede, asimismo informo, que en fecha 24 de abril de 2017 se provee la demanda de prescripción adquisitiva, librándose los oficios de práctica correspondientes (Catastro Parcelario, Catastro Parcelario Área Inmuebles Fiscales, Municipalidad de Monteros y Registro Inmobiliario), posteriormente se libró oficio al Juzgado Electoral, Mesa de Entradas de los Centros Judicial Concepción, Monteros y San Miguel de Tucumán, solicitando información respecto si existen sucesores a nombres de Racedo Sofonias, Burgos Tomás y Vega Rene, resultando afirmativo la búsqueda informando que existe sucesorio a nombre de "Racedo Luis Renato y Racedo Sofonias Wertel S/Sucesión - Expte n° 280/01 (acumulado el 289/11)" radicado en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Concepción; "Vega René Vicente S/Sucesión - Expte n° 2472/9" radicado en Secretaria 3 - Juzgado 3 del Centro Judicial Capital; "Racedo Sofonias s/Sucesión - Expte n° 307003/63" radicado en Secretaría 6 - Juzgado 3 - Hoy Secretaría 5 del Centro Judicial Capital y de "Vega Rene Orlando S/Sucesión - Expte n° 4208/04" radicado en el Juzgado de Familia y Sucesiones de la III° Nominación del Centro Judicial Capital (reservado en Caja Fuerte de este Juzgado). En fecha 03 de septiembre de 2021, se ordena notificar al actor para que en el término de CINCO DIAS se apersone en estos autos, por sí o mediante nuevo apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía, suspendiéndose la tramitación del juicio, hasta tanto comparezcan la citada o bien venza el plazo acordado, dicho decreto no fue notificado conforme nota actuarial de fecha 07 de septiembre de 2021. Asimismo informo, que no obra contestación de demanda ni sentencia. Es cuanto puedo informar. Secretaría, 06 de julio de 2023.-

Concepción, 05 de julio de 2023.-

- Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-

- Líbrese oficio al Juzgado de Familia y Sucesiones de la I° Nominación de este Centro Judicial a fin de que tome conocimiento con lo informado por el Sr. Actuario, asimismo, adjúntese en el oficio a librarse en formato PDF la demanda presentada en autos.-RHC

Actuación firmada en fecha 24/07/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.